CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INFORME 2025

DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Resumen Oficial de la gestión Institucional, elaborado por la Dirección de Derecho Ambiental. Este Informe forma parte de los compromisos institucionales de transparencia y acceso a la información

DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL

VÍCTOR RÍOS OJEDA.
MINISTRO ENLACE

GERARDO LUIS MORALES MELGAREJO.
DIRECTOR

ELABORACIÓN DEl INFORME

Menandro Ramón Grisetti Valiente
Departamento Tecnico

Marta Karem Aquino Bernal
Departamento Juridico

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Melani Micaela Ocampos Otazu
Departamento Operativo

S.E. Dr. César Manuel Diesel Junghanns
PRESIDENTE DE LA C.S.J.

S.E. Dra. María Carolina Llanes Ocampos
VICEPRESIDENTA PRIMERA

S.E. Dr. César Antonio Garay
VICEPRESIDENTE SEGUNDO

S.E. Dr. Luis M. Benítez Riera.
MINISTRO

S.E. Dr. Eugenio Jiménez Rolón.
MINISTRO

S.E. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia.
MINISTRO

S.E. Dr. Alberto Joaquín Martínez Simón.
MINISTRO

S.E. Dr. Víctor Ríos Ojeda
MINISTRO

S.E. Dr. Gustavo Santander Dans.
MINISTRO

GESTIONES REALIZADAS

EMISION DE DICTÁMENES E INFORMES TÉCNICOS DE ASISTENCIA JURISDICCIONAL A LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES

La Dirección de Derecho Ambiental en su carácter de Unidad de Apoyo Técnico-Jurídico de Asistencia Jurisdiccional, especializada en Derecho Ambiental colabora con los órganos jurisdiccionales en la emisión de dictámenes jurídicos y/o informes técnicos en los procesos judiciales, de conformidad con las Acordadas N° 1314/19 y 1344/19.

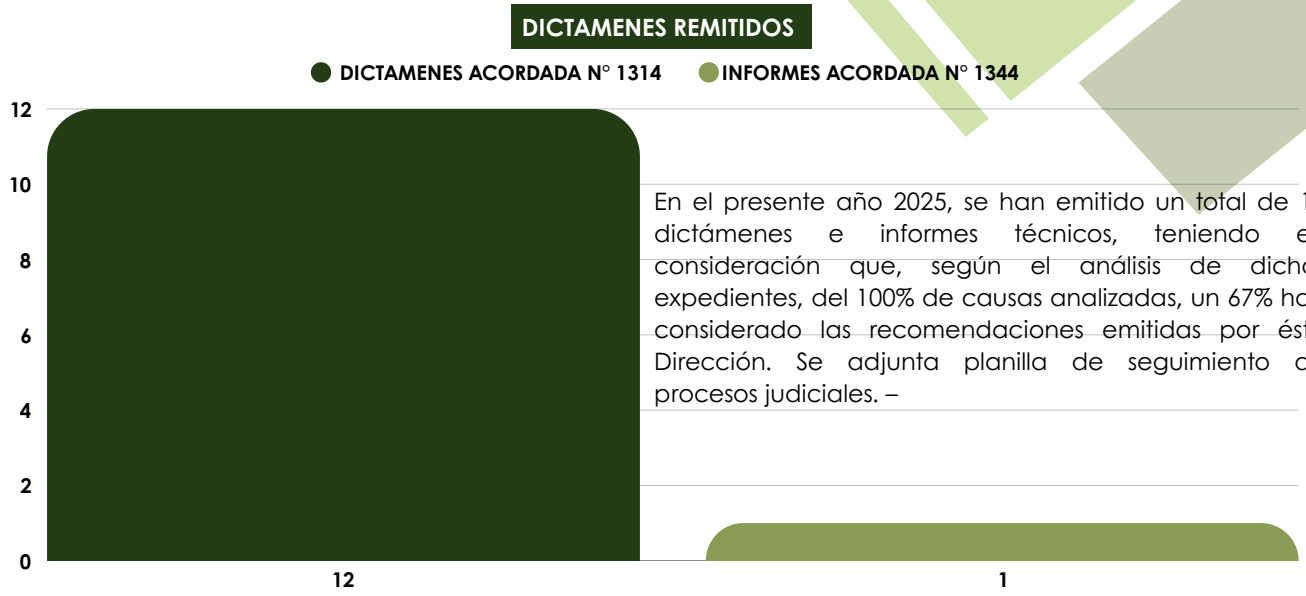

En el presente año 2025, se han emitido un total de 13 dictámenes e informes técnicos, teniendo en consideración que, según el análisis de dichos expedientes, del 100% de causas analizadas, un 67% han considerado las recomendaciones emitidas por ésta Dirección. Se adjunta planilla de seguimiento de procesos judiciales. –

ADOPCIÓN DE RECOMENDACIONES EN FALLOS JUDICIALES

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos e informes de seguimiento de casos judiciales.
Nota. Cantidad de dictámenes e informes emitidos, y porcentaje de adopción de recomendaciones en fallos judiciales, notando una amplia observancia de las recomendaciones brindadas. El informe emitido corresponde a solicitud realizada por el Ministro Enlace, en atención a la Acordada N° 1344/19. –

SEGUIMIENTO DE CAUSAS PENALES DICTAMINADAS POR LA DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL AÑO 2025

SEGUIMIENTO DE CAUSAS PENALES DICTAMINADAS POR LA DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL
AÑO 2025

CIRCUNSCRIPCIÓN	No. CAUSA	JUZGADO	UNIDAD FISCAL INTERVINIENTE	CARATULA	HECHO PUNIBLE	PROCESADO/S	INFORME / DICTAMEN DE LA DDA	RECOMENDACIONES DE LA DDA	ESTADO PROCESAL	RESOLUCION DEL JUZGADO	CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES O REGLAS DE CONDUCTAS
ALTO PARANÁ	9485 / 2024	*Juzgado de Primera Instancia Penal de Garantías de la Ciudad de Minga Porá. A cargo del Juez Abg. Edgar Manuel Lezcano González.*	Abg. Orlando David Quintana, Agente Fiscal de la Unidad N° 1, Especializada en Hechos Punibles contra el Medio Ambiente, Alto Paraná, Area 1	MINISTERIO PUBLICO C/ REALDO DAL PONT S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE C/ EL MEDIO AMBIENTE - TRANSGRESION A LA LEY N° 716	LEY No. 716/96, ART. 5, INC E (INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACION)	REALDO DAL PONT	Dictamen N° 01 de fecha 13/02/2025	Confinamiento del área afectada; Reforestacion del mínimo establecido en la ley 422/73, Adquisición de Servicios Ambientales.	SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCEDIMIENTO	**1.** Compra de los Certificados ambientales por un total de 2.5 hectáreas, de la eco región afectada o de la Región de Alto Paraná; **2.** Reforestación del 25% , conforme al Art. 42 de la Ley 422/73, con plantines de árboles nativos como medio de recomposición del medio ambiente.	**Pendiente: 1.** Compra de Servicios Ambientales; **2.** Reforestación con árboles nativos, hasta cubrir el 25% de conformidad al Art. 42 de la Ley 422/73
	14336 / 2023	*Juzgado de Primera Instancia Penal de Garantías de la Ciudad de Minga Porá. A cargo del Juez Abg. Edgar Manuel Lezcano González.*	Abg. Orlando David Quintana, Agente Fiscal de la Unidad N° 1, Especializada en Hechos Punibles contra el Medio Ambiente, Alto Paraná, Area 1	SINIDO DA SILVA SCHNEIDER S/ LA LEY N° 716/96 DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE (DESESTIMACIÓN)	LEY No. 716/96, ART. 5, INC E (INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACION)	SINIDO DA SILVA SCHNEIDER	Dictamen N° 06 de fecha 18/06/2025	**Conclusión:** La actividad fue realizada observando las medidas de mitigación establecidas en el Plan de Gestion Ambiental Genérico.	DESESTIMACIÓN	**A.I. N° 388 de fecha 03/07/2025. Que otorga la desestimación.**	
	3527 / 2024	*Juzgado de Primera Instancia Penal de Garantías de la Ciudad de Minga Porá. A cargo del Juez Abg. Edgar Manuel Lezcano González.*	Abg. Orlando David Quintana, Agente Fiscal de la Unidad N° 1, Especializada en Hechos Punibles contra el Medio Ambiente, Alto Paraná, Area 1	JULIO PRATAS DA COSTA S/ LA LEY N° 716/96 DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE – DESESTIMACIÓN	LEY No. 716/96, ART. 5, INC E (INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACION)	JULIO PRATAS DA COSTA	Dictamen N° 07 de fecha 23/06/2025	IMPRIMIR TRAMITE ART. 314 SEGUNDO PÁRRAFO (Remisión a Fiscalía General)	RECTIFICACIÓN DE LA DESESTIMACION, POR PARTE DEL FISCAL ADJUNTO JORGE SOSA GARCIA. **PROSECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y SUGIERE DILIGENCIAS.**	**A.I. N° 362 de fecha 01/07/2025. Que imprime el tramite previsto en el Art. 314 del CPP.**	
	16151 / 2024	*Juzgado de Primera Instancia Penal de Garantías de la Ciudad de Minga Porá. A cargo del Juez Abg. Edgar Manuel Lezcano González.*	Abg. Orlando David Quintana, Agente Fiscal de la Unidad N° 1, Especializada en Hechos Punibles contra el Medio Ambiente, Alto Paraná, Area 1	LUCIA DHARA COLOSSI ROCHA S/ LA LEY N° 716/96 DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE (DESESTIMACIÓN)"	LEY No. 716/96, ART. 5, INC E (INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACION)	LUCIA DHARA COLOSSI ROCHA	Dictamen N° 08 de fecha 09/07/2025	**Conclusión:** la existencia de documentos respaldatorios que avalan la actividad desplegada.	DESESTIMACIÓN	**A.I. N° 427 de fecha 29/07/2025. Que otorga la desestimación.**	
PARAGUARÍ	1171 / 2024	*Juzgado Penal de Garantías, 2° Turno, de la Ciudad de Paraguarí. A cargo de la Jueza Abg. María Ramona Melgarejo de Mora.*	**Abg. José Silguero Denis,** Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 2 Fiscalía de Yaguarón **(Interviniente actual por cambio de fiscal)**	GERARDO ANTONIO BENITEZ MEDINA S/ LA LEY N° 716/96 DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	LEY No. 716/96, ART. 5, INC E (INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACION)	GERARDO ANTONIO BENITEZ MEDINA	Dictamen N° 03 de fecha 22/05/2025	Imprimir trámite de oposición, Art. 314 del CPP, indicando que la conducta debe ser subsumida en los tipos penales previstos en el artículo 4°, incisos a) y b) de la Ley N° 6676/2020 y en el artículo 4 inc. B. de la ley 716/96, salvo mejor parecer del Juzgado	Fiscalía General del Estado. **Rectifica Requerimiento y Ordena Proseguir la Investigación**, por Dictamen Nro. 118 de fecha 01 de septiembre de 2025	**AI Nro 430 de fecha 19/08/25. Que imprime el tramite de oposición previsto en el Art. 314 2do. Parrafo del CPP.**	
GUAIRÁ	3142 / 2024	*Juzgado Penal de Garantías del 2° Turno de la Ciudad de Villarrica. A cargo de la Jueza Abg. Marcela Alejandra Mallorquín*	**Abg. María Jadiyi Ortiz,** Agente Fiscal de la Unidad Penal Unidad Especializada en Delitos Ambientales del Departamento de Guairá **(Interviniente actual por cambio de fiscal)**	GERHARD WALDSCHUTZ S/ LA LEY N° 716 QUE SANCIONA DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	LEY No. 716/96, ART. 5, INC E (INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACION)	GERARDO ANTONIO BENITEZ MEDINA	Dictamen N° 03 de fecha 22/05/2025	Imprimir trámite de oposición, Art. 314 del CPP	RECTIFICACIÓN DE LA DESESTIMACIÓN. **PROSECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.**	**A.I. N° 381 de fecha 21/07/2025. Que imprime el tramite de oposicion previsto en el Art. 314 del CPP.**	
CANINDEYÚ	946 / 2023	*Juzgado Penal de Ejecución de Salto del Guairá. A cargo de la Jueza Abg. Arminda Alfonso Martínez*	Abg. Ramón Javier Ferreira, Agente Fiscal de Ejecución en lo Penal de Salto del Guairá.	"MARTIN JAVIER PFANNL DE AGUIRRE S/LEY N° 716 DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE"	C.P. ART. 202 INC. 1 NUM. 5 (PERJUICIO A RESERVAS NATURALES) y LEY No. 716/96, ART. 5, INC E (INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACION)	MARTIN JAVIER PFANNL DE AGUIRRE	Dictamen N° 09 de fecha 11/08/2025	Imprimir trámite, Art. 21 del CPP a los efectos de hacer efectivo el apercibimiento realizado por A.I. N° 83 de fecha 13 de febrero de 2025, dictado por el Juzgado a su cargo, salvo mejor parecer.	REVOCADA LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCEDIMIENTO	**A.I. N° 567 de fecha 12/08/2025. Que revoca la Suspensión Condicional del Procedimiento.**	
CANINDEYÚ	1627/2015	*Juzgado Penal de Ejecución de Salto del Guairá. A cargo de la Jueza Abg. Arminda Alfonso Martínez*	Abg. Ramón Javier Ferreira, Agente Fiscal de Ejecución en lo Penal de Salto del Guairá.	"M.P. C/ JORGE DIONISIO SOTO AGUILAR Y FERNANDO REINERIO VILLALBA ADORNO S/ SUP. H.P. DE TRANSGRESION A LAS NORMAS DE LA LEY 716/96 (PROCESAMIENTO ILICITO DE DESECHOS Y OTROS)"	C.P. ART. 200 INC. 1° NUM. 1 Y 2 (PROCESAMIENTO ILICITO DE DESECHOS) y LEY N° 716/96 ART. 5° INC. "E" (INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN)	FERNANDO REINERIO VILLALBA ADORNO (+) y JORGE DIOMENES SOTO	Dictamen N° 13 de fecha 15/12/2025	**Parecer de la DDA:** El daño ambiental detectado no fue debidamente recompuesto ni se produjo la indemnización correspondiente, permaneciendo insatisfechos los fines restaurativos	EXTINCIÓN DE LA ACCION EN RELACIÓN A FERNANDO REINERIO VILLALBA ADORNO POR FALLECIMIENTO; EN RELACION A JORGE DIOEMDES SOTO, PENDIENTE DE RESOLUCION DE SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO ORDENADO A LA A-QUO POR PARTE DEL TRIBUNAL DE APELACION	**Pendiente de resolución**	
BOQUERÓN	268 / 2023	*Juzgado de Primera Instancia Multifuero de la Colonia Neuland, Filadelfia y Loma Plata. A cargo de la Jueza Abg. Fanny Aurelia Cáceres Barrios.*	Abg. Jorge Armando Britos, Agente Fiscal de la Unidad Especializada contra los Delitos Ambientales de Filadelfia. (Cambio de fiscal en reemplazo de la Abg. Laura Avalos)	MIGUEL ANTONIO BIBOLINI BARRIOCANAL Y NICOLE BIBOLINI BOHN S/ S.H.P. DE INFRACCIÓN A LA LEY 716/96 - DELITOS AMBIENTALES	LEY No. 716/96, ART. 5, INC E (INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACION)	MIGUEL ANTONIO BIBOLINI BARRIOCANAL Y NICOLE BIBOLINI BOHN	Informe N° 01 de fecha 29/08/2025	Informar a la Corte Suprema de Justicia respecto a las situaciones identificadas	PENDIENTE DE AUDIENCIA PRELIMINAR (Recurso de apelacion planteado por la defensa contra la providencia que fija audiencia preliminar)		
ALTO PARAGUAY	279/2024	*Juzgado de Primera Instancia Multifuero de Bahía Negra. A cargo del Juez Abg. Manuel Alfredo Lezcano Godoy.*	**Ser. Fiscal** Abg. Nelson Colman Ulsol; **Jefe Fiscal** Abg. Gabriel Roldán Carrera. Unidad 1 y Especializada de lucha contra el Abigeato y Delitos Ambientales de la Fiscalía Zonal de Fuerte Olimpo	"HUGO MIGUEL ZELADA JARA Y OTRO S/ TALA Y QUEMA DE BOSQUES - TRASGRESIÓN A LA LEY 716/96 DE DELITOS AMBIENTALES"	LEY No. 716/96, ART. 4 INC. A (TALA DE ÁRBOLES O QUEMA DE BOSQUES O FORMACIONES VEGETALES)	HUGO MIGUEL ZELADA JARA	Dictamen N° 11 de fecha 04/11/2025	Informar a la Corte Suprema de Justicia respecto a las actuaciones procesales identificadas	SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO		

SEGUIMIENTO DE JUICIOS CIVILES DICTAMINADOS POR LA DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL
AÑO 2025.

CIRCUNSCRIPCIÓN	EXPTE. N°	JUZGADO	DEMANDANTE	CARATULA	DERECHO INVOCADO	DEMANDADO	INFORME / DICTAMEN DE LA DDA	RECOMENDACIONES DE LA DDA	ESTADO PROCESAL	RESOLUCION DEL JUZGADO	OBSERVANCIA DE RECOMENDACIONES DE LA DDA
GUAIRÁ	14/2023	*Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Secretaría 4, de la ciudad de Villarrica. A cargo del Juez Abg. Oscar Alfredo Ortega Varela.*	Roberto Ramón Bravo Galeano	"ROBERTO RAMON BRAVO GALEANO C/ RAUL ENRIQUE RAMIREZ MORA S/ INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN"	INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN	Raúl Enrique Ramírez Mora	Dictamen N° 02 de fecha 28/04/2025	Precautelar los recursos naturales, y específicamente del recurso hídrico denominado SALTO CRISTAL	Otorga Medida Cautelar solicitada por el demandante	A.I. Nro. 148 de fecha 30 de abril de 2025	Conforme al dictamen de la Dirección del Derecho Ambiental del Poder Judicial, se debe proteger principalmente el ambiente de manera precautoria, y el solicitante ha demostrado tener autorización a los efectos de la explotación del SALTO CRISTAL ECOAVENTURA debiendo respetar irrestrictamente las normativas atinentes, ello implica una responsabilidad del mismo.

SEGUIMIENTO DE JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS DICTAMINADOS POR LA DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL
AÑO 2025.

CIRCUNSCRIPCIÓN	EXPTE. N°	JUZGADO	DEMANDANTE	CARATULA	DERECHO INVOCADO	DEMANDADO	INFORME / DICTAMEN DE LA DDA	CONCLUSIÓN DE LA DDA	ESTADO PROCESAL	RESOLUCION DEL JUZGADO	OBSERVANCIA DE RECOMENDACIONES DE LA DDA
	377 / 2022	*Tribunal de Cuentas Primera Sala, Miembro Dr. Gonzalo Sosa Nicoli*	GANADERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CAMPOS & CIA	GANADERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CAMPOS & CIA C/ RES N° 4590 DEL 30/05/2022 Y OTRA DICTADA POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MADES", identificado como Expediente N° 377, Folio 57, Año 2022	PRESCRIPCIÓN DEL PLAZO DEL SUMARIO	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MADES	Dictamen N° 05 de fecha 06/06/2025	La medición realizada por el MADES, para la aplicación de la sanción se ajusta a derecho.			

Fuente: Elaboración propia, datos de seguimiento obrantes en archivo. La imagen de la planilla representa un ejemplo del seguimiento de las causas realizadas por la Dirección.

GENERACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS

Presentación del "Informe Final Sistematizado de Datos de Causas relacionadas a Hechos Punibles Ambientales", período 2019-2024.

Elaborado en cumplimiento al Principio 10, de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en 1992, suscrito por la república del Paraguay, y la Acordada N 1344/19, presentada en fecha 25 de junio de 2025, en la sesión plenaria de la máxima instancia judicial.

La presentación estuvo a cargo del Ministro Enlace, Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda, obteniéndose datos de procesos judiciales sobre hechos punibles ambientales, con un total de 6.300 procesados sobre 3.943 causas, y de las cuales 1.133 son causas abiertas y 2.810 causas finiquitadas.

Resultados: 1% de condenados por hechos punibles ambientales y 1% de recomposición por daño ambiental, previsto en el Art. 8° de la Constitución Nacional. El informe se encuentra publicado en la página web institucional, en el siguiente enlace: https://www.pj.gov.py/contenido/1274-direccion-de-derecho-ambiental/3243, y a disposición de magistrados judiciales, auxiliares de justicia e interesados en general. –

Hechos punibles mas frecuentes, estado procesal y reglas de conducta por cantidad de procesados. Periodo 2019-2024 en 18 circuncripciones

Hechos punibles mas frecuentes

- 50% • **VIOLACION DE VEDA PESQUERA Y CUARENTENA SANITARIA** (Ley N° 716/96 Art. 10°, Inc. B)
- 9% • **INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN** (Ley N° 716/96, Art. 5° inc. E)
- 5% • **TALA O QUEMA DE BOSQUES** (Ley N° 716/96, Art. 4° inc. A)
- 4% • **SIN ESPECIFICAR ARTÍCULO** (Ley N° 716/96)
- 3% • **PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL** (Ley N° 4840/13 y su modif. Ley N° 5892/17)

Estado Procesal

CRITERIO DE OPORTUNIDAD	31%
SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCEDIMIENTO	19%
CAUSAS ABIERTAS	18%
NO CONSTA / NO SE VISUALIZAN DATOS	14%
DESESTIMACIÓN	9%
SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO	3%
SUSPENSIÓN A PRUEBA DE LA EJECUCIÓN DE LA CONDENA	2%
SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL	2%
CONDENA	1%
EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL	1%

Reglas/Condiciones

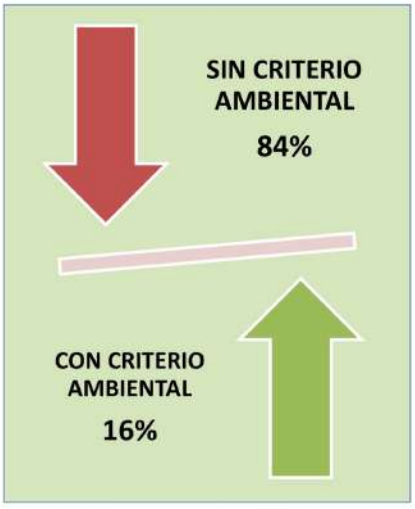

Condiciones/Reglas de conducta impuestas en las salidas procesales por cantidad de procesados. Periodo 2019-2024

Donación a entidades/hospitales
78%

No constan/ No se Visualizan Datos
10%

Donación de plantines/alevines
6%

Compra de Servicios Ambientales
2%

Servicio Comunitario
2%

Recomposición o confinamiento
1%

Fuente: www.pj.gov.py (2025)

Presentación numérica y porcentual de Hechos Punibles Ambientales, registrados a nivel país, en el 2025.

La Dirección de Derecho Ambiental, en cumplimiento a sus Acordadas N° 802/13 y 1344/19, de generación de datos estadísticos, sistematizó los datos sobre hechos punibles ambientales, en cumplimiento al Principio 10, de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, suscrito por la república del Paraguay, y la Acordada 1344/19, emanada de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Esta iniciativa responde al compromiso de la máxima instancia judicial, de garantizar el acceso a la información ambiental, encaminada a fomentar la participación ciudadana en la protección de los recursos naturales, garantizados en los artículos 7° y 8°, de la Constitución.

La presentación numérica y porcentual de Hechos Punibles Ambientales para las 18 Circunscripciones Judiciales, tiene como resultado, un total de 220 procesados, sobre 145 causas penales verificadas en procesos judiciales, clasificadas en abiertas o finiquitadas, con estado procesal: sobreseimiento, desestimación, causas abiertas, entre otros; así como la aplicación de salidas alternativas al proceso, con las respectivas reglas de conducta impuestas, indicándose sí cuentan o no con perspectiva ambiental, para la reparación del daño, siendo los hechos punibles ambientales más frecuentes: la "Protección y bienestar animal" (Ley N° 4840/13 y su modif. Ley N° 5892/17), "Incumplimiento de medidas de mitigación" (Art. 5° Inc. E de la Ley N° 716/96), "Tala o quema de bosques", (Art. 4° Inc. A de la Ley N° 716/96), "Perjuicio a reservas naturales" (Art. 202° del Código Penal, modif. Ley N° 4770/12), "Sin especificar artículo" (Ley N° 716/96), entre otros.

Con esta iniciativa, se pone a disposición de los magistrados judiciales, funcionarios, auxiliares de justicia, académicos, instituciones públicas vinculadas a la gestión ambiental y público en general, el acceso a datos donde se visualiza el estado procesal de los hechos punibles ambientales.

PRESENTACIÓN NUMÉRICA Y PORCENTUAL DE HECHOS PUNIBLES AMBIENTALES, REGISTRADOS A NIVEL PAÍS, AL 30 NOVIEMBRE 2025, SEGÚN ACORDADA N° 1344/19

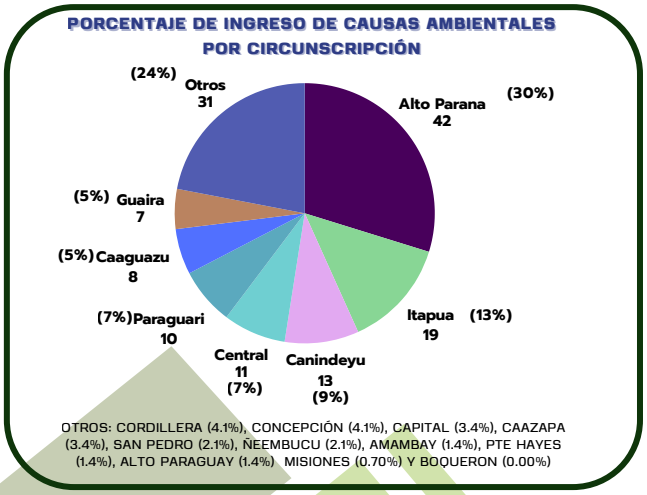

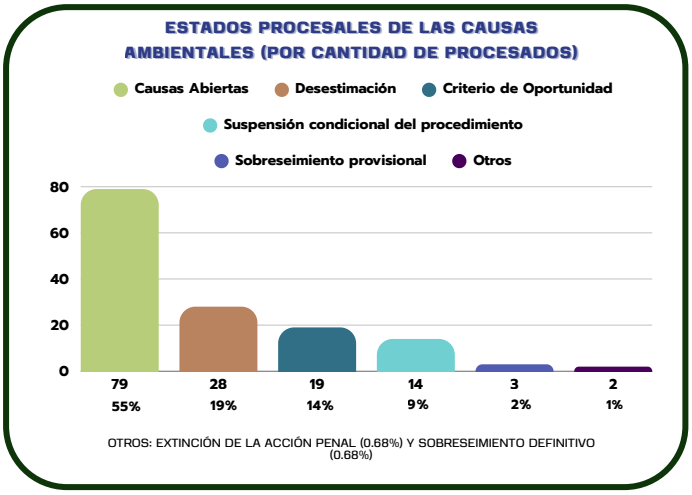

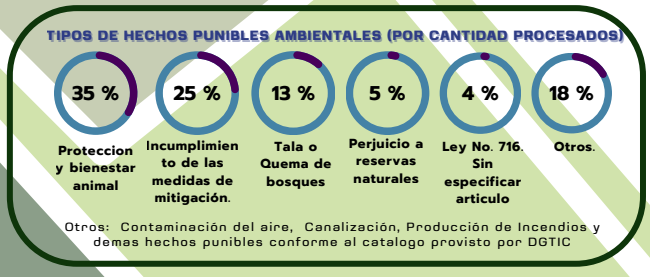

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, CONFORME A DATOS E INFORMES OBRANTES EN ARCHIVO.

Informes sobre hechos punibles ambientales remitidos por los Juzgados y Tribunales de la República, en cumplimiento de las Acordadas N° 1314/19 y 1344/19.

El Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, según Acta N° 57, de fecha 03 de octubre de 2024 exhortó a los Magistrados Judiciales y funcionarios el cumplimiento de la Acordada 1344/19, de acceso a datos sobre procesos ambientales.

Los Juzgados y Tribunales de la Republica, deberán remitir los informes en forma mensual, debiendo comunicar todo acto procesal. Se adjunta gráfico de porcentaje de cumplimiento de los informes recepcionados, de conformidad a las disposiciones establecidas. –

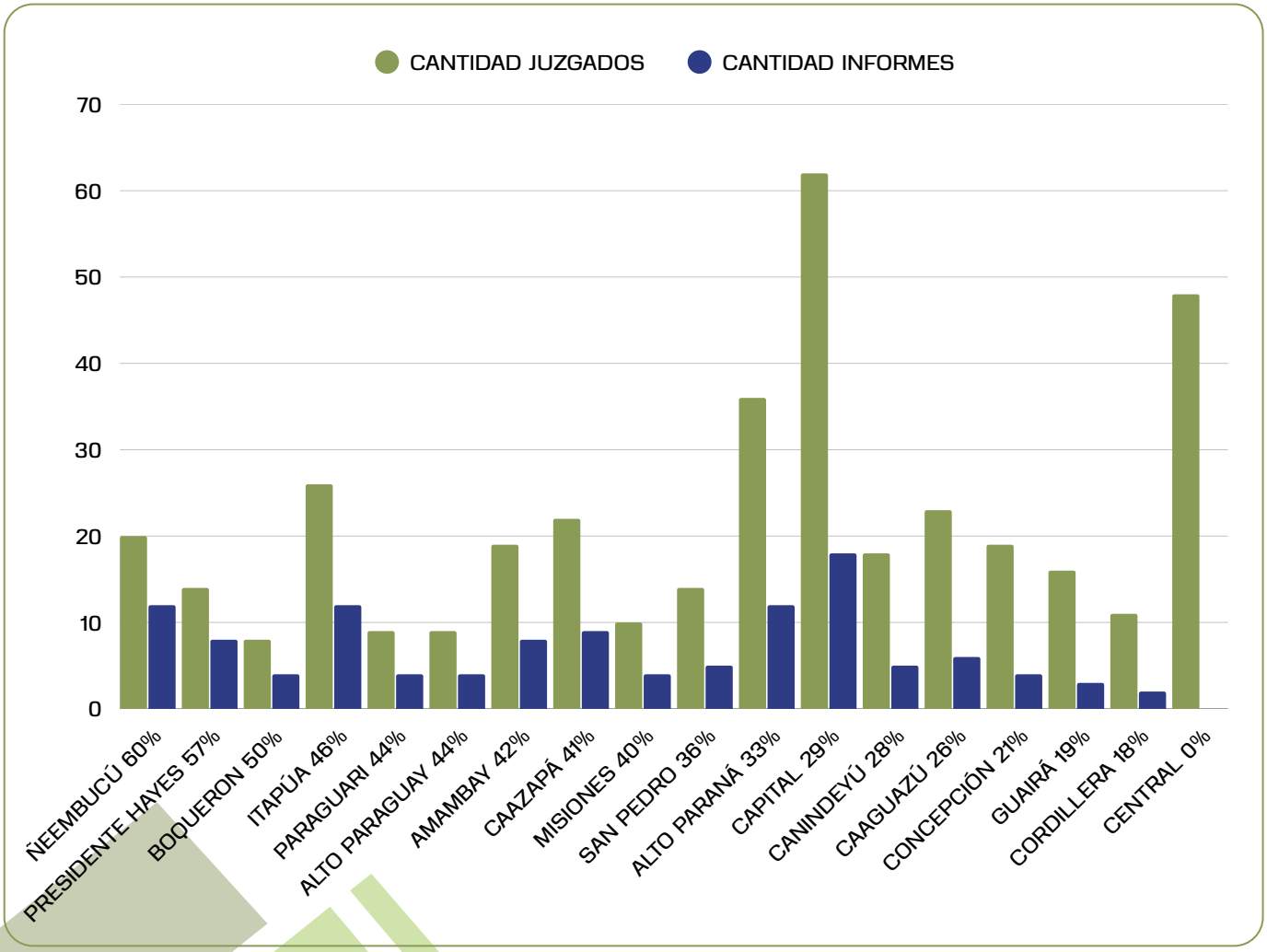

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos e informaciones obrantes en el archivo.

Nota. La Circunscripción de Ñeembucú encabeza el porcentaje con un alto índice de recepción de informes, con un 60%, seguido de Presidente Hayes (57%) y Boquerón (50%). A continuación, las demás Circunscripciones: Itapúa registra un 46%; Paraguarí y Alto Paraguay, ambos con 44%; Amambay, 42%; Caazapá, 41%; Misiones, 40%; y San Pedro, 36%. En circunscripciones de mayor volumen en Juzgados, el cumplimiento disminuye: Alto Paraná tiene un 33%; Capital, 29%; Canindeyú, 28%; y Caaguazú, 26%. Entre los porcentajes más bajos se encuentran Concepción (21%), Guairá (19%) y Cordillera (18%). La Circunscripción Central presenta la situación más crítica, con un 0% de informes remitidos. Cabe resaltar que la Circunscripcion de Boqueron remitio informe por parte de juzgados y tribunales, en los cuales no registran causas ambientales.

APOYO TÉCNICO A DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

APOYO TECNICO A DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

Desde el año 2024, se han inscripto a profesionales, en calidad de "Consultores Ambientales exclusivos de la Corte Suprema de Justicia", orientada a la política de racionalización de gastos al erario público, por medio de la intermediación directa institucional, a través de funcionarios de la Dirección de Derecho Ambiental, asegurando contar con la trazabilidad de la documentación y plazos de vigencia de los documentos ambientales.

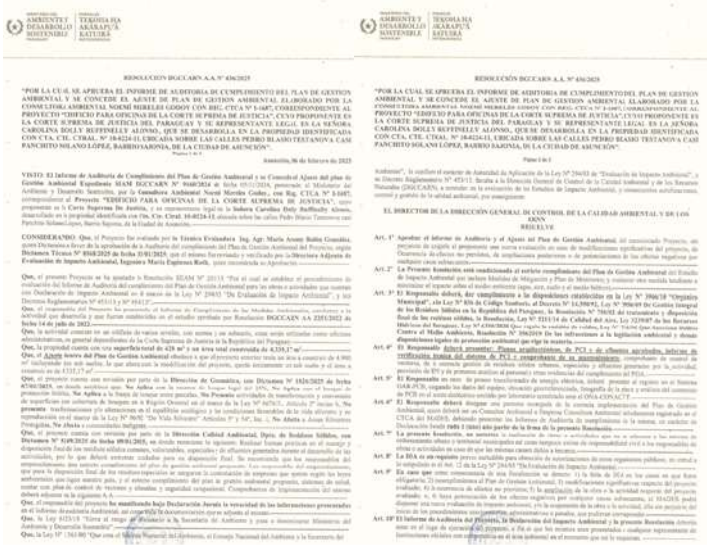

Fuente: Resolución DGCCARN A.A. N° 436/2025, del MADES.

Elaboración, presentación y aprobación de Auditoría Ambiental y Ajuste del Plan de Gestión Ambiental del proyecto "Edificio para oficinas de la Corte Suprema de Justicia" – Sede Testanova, según Resolución DGCCARN A.A. N° 463/2025.
La resolución de aprobación de Auditoría y Ajuste del PGA, permite adecuación legal a la Legislación Ambiental, así como continuar con la etapa constructiva. –

Elaboración, presentación y aprobación de Nota Consulta de No Requiere, del proyecto "Construcción del Juzgado de Paz de Tebicuarymí" – Circunscripción Judicial de Paraguarí, según Nota 720/2025.

La Nota Consulta obtenida permite el levantamiento del llamado al Portal de Contrataciones Públicas, y otras autorizaciones administrativas. –

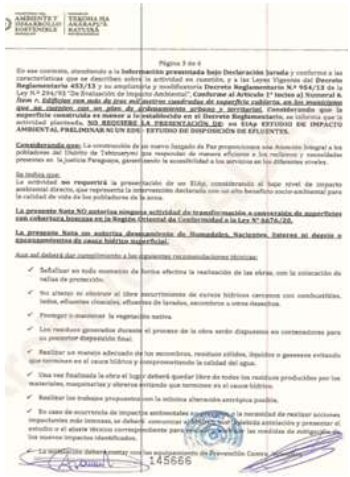

Fuente: Nota DGGCARN N° 720/2025, del MADES. .

Fuente: Resolución DGCCARN A.A. N° 4445/2025, del MADES.

Elaboración, presentación y aprobación de Auditoría Ambiental y Ajuste del Plan de Gestión Ambiental del proyecto "Ampliación del Palacio de Justicia de San Lorenzo" – Circunscripción Judicial de Central, según Resolución DGCCARN A.A. N° 4445/2025.

La resolución de aprobación de Auditoría y Ajuste del PGA, permite adecuación legal a la Legislación Ambiental, así como continuar con los plazos administrativos para el llamado a licitaciones y aprobación de planos.

- **Socialización del marco normativo, aspectos normativos generales y específicos, previstos en la Ley N° 294/93 "Evaluación de Impacto Ambiental", y la "Presentación de la Política de Sostenibilidad Ambiental de la Corte Suprema de Justicia", prevista en el Artículo 36° "Responsabilidad con el medio ambiente", del Código de Buen Gobierno del Poder Judicial, aprobada por la Acordada N° 783/12, con las Circunscripciones Judiciales, conforme a cronograma de ejecución.**

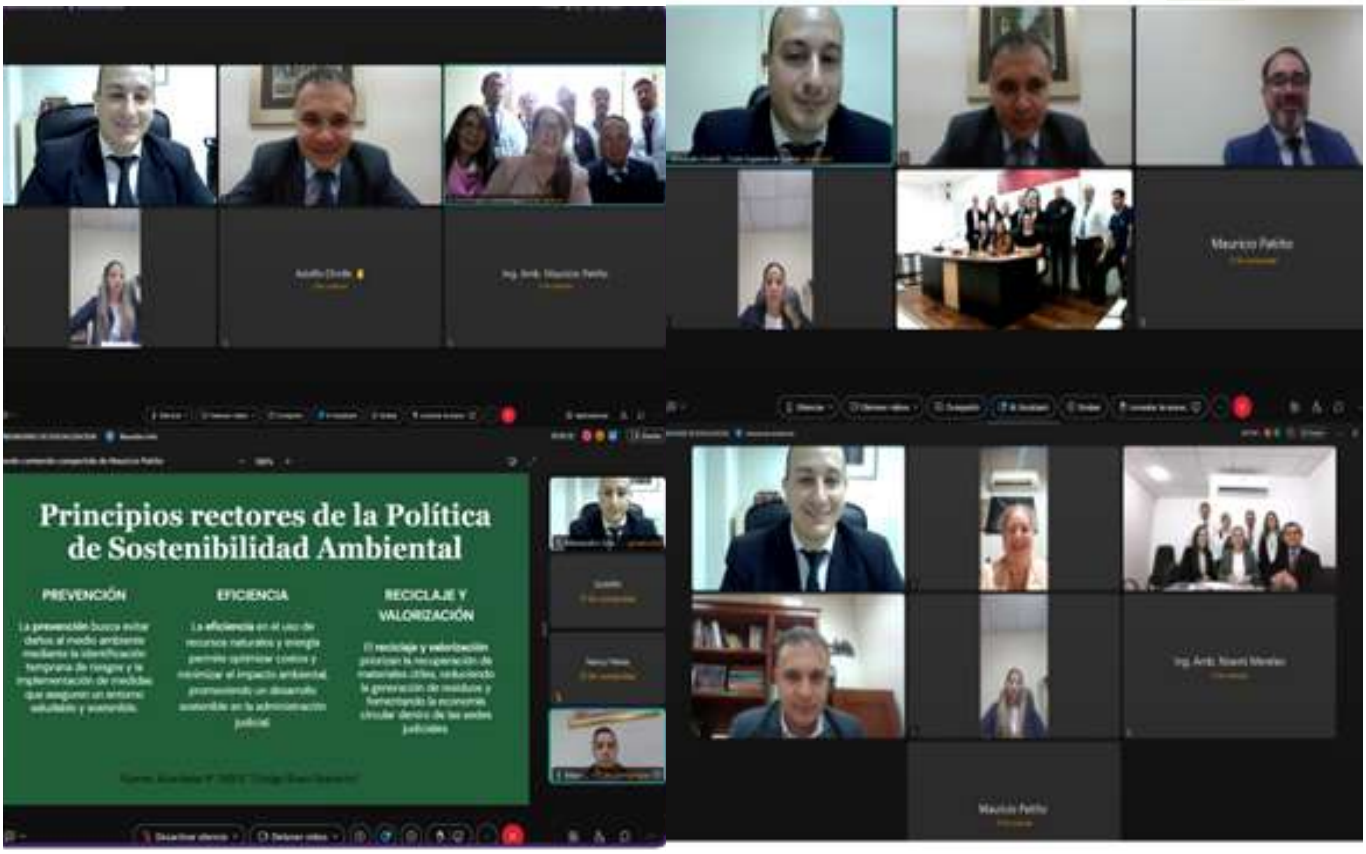

Fuente: Captura de pantalla, informe de socialización (2025)

- **Elaboración del Plan Integral de Residuos Peligrosos de la división Transporte del departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, en atención a la generación de repuestos, baterías y neumáticos dados de baja o en desuso.**

- **Se elabora la propuesta, de conformidad a la necesidad y en observancia a la legislación ambiental vigente.**

CURSOS DE CAPACITACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL

Curso Taller “Gestión y Transacción de Servicios Ambientales: Marco Normativo y Práctico para el Desarrollo Sostenible”.

El evento fue organizado por la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco de la Acción 2 del Plan de Acción País, acordado entre el Gobierno de Paraguay y el Programa Euroclima, implementado por la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), dirigido a magistrados judiciales, funcionarios, auxiliares de justicia, miembros de la fuerza pública y ciudadania en general

Realizado en fechas 07, 28 y 29 de agosto de 2025, en las ciudades de Pedro Juan Caballero (Amambay), Saltos del Guairá y Curuguaty (Canindeyú), respectivamente, con asistencia de 209 participantes, en total. –

Total de participantes: Doscientos nueve (209) magistrados judiciales, funcionarios, auxiliares de justicia y público en general.

Fuente: www.pj.gov.py (2025)

ACCIONES INSTITUCIONALES

Reciclado y aprovechamiento de residuos sólidos valorizados, en el marco de la Política de Sostenibilidad Ambiental de la CSJ, previsto en el Art. 36 "Responsabilidad con el medio ambiente" del Código de Buen Gobierno del Poder Judicial, aprobado por Acordada N° 783/12. –

Convocatoria a interesados en reciclado de papel, cartón y plásticos por kilogramo/año

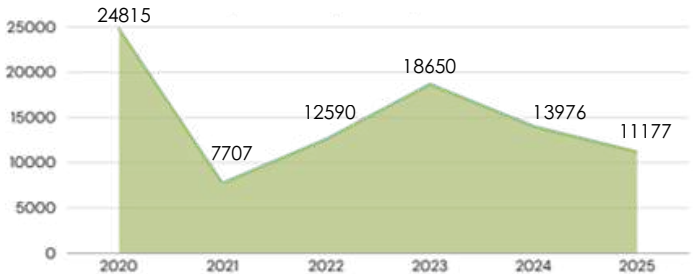

Nota. Cantidad de papel y cartón recolectados por año, desde el inicio de la convocatoria, año 2020 al 30 de noviembre del 2025, en el Palacio de Justicia de Asunción, oficinas registrales y administrativas.
Fuente: Elaboración propia, a partir de Actas 2020-2025.

De acuerdo a las actividades que se realizan en el Poder Judicial, con la tramitación de procesos judiciales, extrajudiciales, notariales, administrativos y la logística que ello implica, se generan grandes cantidades de papel, cartón y envases plásticos y otros residuos, provenientes de bienes de consumo.

Del 01 de enero al 10 de diciembre de 2025, se ha procedido al retiro de un total de 11.177 kg de papel y cartón provenientes de dependencias solicitantes, que son retirados para su reciclaje y aprovechamiento por parte de interesados en el retiro de residuos sólidos valorizados, conforme a la convocatoria realizada en fecha 26 de mayo de 2020 y su ampliación, de fecha 04 de marzo de 2024. Esto, sumado al total de kilogramos de residuos retirados para su aprovechamiento, desde el inicio de la convocatoria al 30 de noviembre de 2025 suman un total de 88.835 kg de papel y cartón. Que, a su vez, se traduce en un ahorro en favor del ambiente, en cumplimiento a la política de sostenibilidad ambiental de la Institución.

Distribucción de porcentaje por ambito solicitante

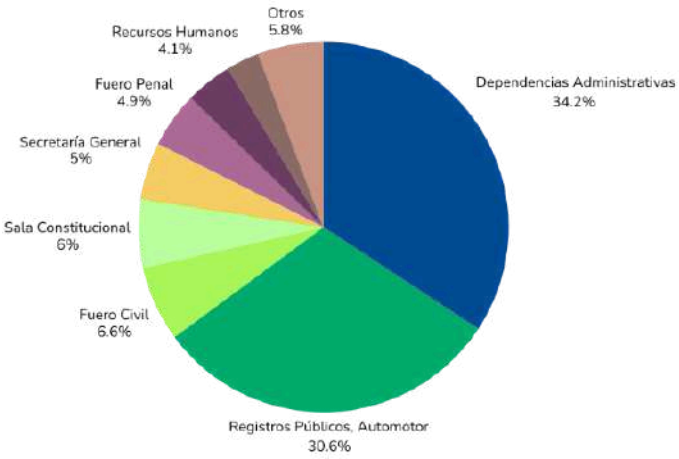

Nota. Porcentaje de papel, cartón, plásticos reciclados por ámbito solicitante, siendo dependencias administrativas, las de mayor porcentaje, conforme registros de actas.
Fuente: Elaboración propia, a partir de Actas 2020-2025.

Evita la tala de 1.244Impacto del programa de reciclado de papel y cartón 2020-2025. **88.835 kg de papel y cartón**

Evita la tala de 1.244 árboles para producción de nuevos papeles

Ahorra 1.776.700 litros de agua en el proceso de producción de nuevos papeles

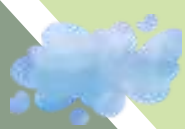

Evita la emisión de 79.952 kg. de CO^2 a la atmósfera

Evita la utilización de 178 m^3 de suelo para disposición final de residuos en vertedero

El procedimiento se realiza con todas las medidas ambientales y sanitarias vigentes, así como la confidencialidad para la destrucción de estos. La técnica consiste en la introducción del papel reciclado en una máquina trituradora y mezcladora, para la preparación de la pasta para la producción.

Reunión interinstitucional con el Ministerio Público – Unidad Fiscal Especializada de Delitos Ambientales, en virtud de la Acordada N° 1344/19.

Fuente: www.pj.gov.py (2025)

Con el objeto de avanzar en el cumplimiento de la Acordada N° 1344/19, el Ministro enlace, Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda, hizo entrega de una propuesta de Convenio Marco Interinstitucional a la Fiscal Adjunta, Dra. Nancy Salomón.

La reunión se llevó a cabo en el despacho del Ministro enlace, en fecha 07 de marzo de 2025, haciéndose entrega de un proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre ambas Instituciones. –

Conversatorio entre la Organización A Todo Pulmón, Paraguay Respira y la Dirección de Derecho Ambiental, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional.

En atención al Convenio de Cooperación entre ambas instituciones se llevó a cabo un conversatorio sobre herramientas tecnológicas para la sistematización geográfica de la información, mediante el Sistema de Información Geográfica (SIG), en atención a los requerimientos técnicos de esta dependencia, para la emisión de informes, dictámenes técnicos jurídicos en los procesos por hechos punibles ambientales. La reunión se llevó a cabo en las oficinas de la Dirección, sito en el Palacio de Justicia de Asunción, en fecha 13 de junio de 2025.

La Organización cooperará en el fortalecimiento institucional, a través de la capacitación técnica de funcionarios, en el manejo de las herramientas.

Jornada Ambiental de sensibilización en conmemoración del “Día del Árbol” en el Centro Educativo “Dulce Despertar”.

En fecha 24 de junio de 2025, la Dirección de Bienestar del Personal, con el apoyo de la Dirección de Derecho Ambiental, llevaron a cabo la Jornada Ambiental, en el Centro Educativo "Dulce Despertar". Dicha actividad contó con la participaron de los técnicos de la Organización A Todo Pulmón, Paraguay Respira. Así también la donación de 50 plantines, por parte del Jardín Botánico y Zoológico de la Ciudad de Asunción.

La actividad contó con un total de 20 niños, además de funcionarios del Poder Judicial, docentes y padres. –

Participación de la Corte Suprema de Justicia de las sesiones de la Comisión Nacional de Cambio Climático, en calidad de miembro.

La Corte Suprema de Justicia integra el órgano colegiado de carácter interinstitucional e instancia deliberativa y consultiva de la Política Nacional de Cambio Climático, en virtud de lo dispuesto por Ley N° 5875/17 “Nacional de Cambio Climático”.

Ha participado de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Nacional de Cambio Climático, en calidad de miembro, conforme a la ley N° 5875/2017 “Nacional de Cambio Climático”, así como tambien se ha participado del proceso de construcción de documentos relacionados con la Política Nacional de Cambio Climático, y el documento orientativo de la Posición Nacional, en el marco de la COP30 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Total de sesiones ordinarias y extraordinarias asistidas: Cuatro (4) sesiones ordinarias y Cuatro (4) sesiones extraordinarias.

Participación en la Conferencia de las Partes N° 30, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

La Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección de Derecho Ambiental, de conformidad al Acta N° 38, de fecha 23 de setiembre de 2025, emanada del Consejo de Superintendencia designó al Abg. Gerardo Morales Melgarejo, para participar de la Conferencia de las Partes N° 30 (COP30), de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado del 11 al 21 de noviembre de 2025, en la Ciudad de Belém, República Federativa del Brasil.

La representación país estuvo liderada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes coordinaron la integración de las diferentes mesas de trabajo para defensa y el debate sobre la Posición Nacional de Cambio Climático de la República del Paraguay. –

Grupo Impulsor de Trazabilidad Socioambiental, creado por Decreto P.E. N° 1541/2024, para el acceso de productores al mercado europeo.

La Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección de Derecho Ambiental integra el órgano, de manera a generar espacios para el cumplimiento de la resolución N° 1115 y su modificación, de la Unión Europea. El órgano trabaja en la elaboración de herramientas de autogestión de productores para el acceso o exportación de productos al mercado europeo. Las instituciones participantes son: MADES, INFONA, Ministerio de Relaciones Exteriores, MAG, SENACSA, MIC, DNIT, entre otros.

La direccion participo en reuniones interinstitucionales, con aportes e insumos proveídos por la Dirección de Derecho Ambiental, y el cumplimiento y salvaguarda de la normativa ambiental vigente.

Reunión institucional con la Oficina Técnica Penal.

Se llevó a cabo una reunión de trabajo con la finalidad de fortalecer el rol institucional del Poder Judicial, en los procesos relacionados con hechos punibles contra el medio ambiente, realizada en fecha 11 de junio de 2025.

El encuentro tuvo lugar en el marco de las acciones impulsadas por el ministro enlace de la Dirección de Derecho Ambiental, con el respaldo del pleno de la Corte Suprema de Justicia. Durante la jornada se analizaron las distintas posturas asumidas por los juzgados respecto a la aplicación de salidas alternativas al proceso penal y la reparación del daño ambiental.

Se consensuó la elaboración de una propuesta en conjunto, de manera a abordar aspectos técnico jurídicos para elevar a consideración de la máxima instancia judicial. –

Participación del Taller de culminación del "Entrenamiento Técnico en la Producción y Disposición Final de Drogas – Proyecto Regional STAND".

El evento fue organizado por la Oficina Técnica Penal de la Corte Suprema de Justicia con el apoyo de la UNODC, llevado a cabo en fecha 04 de diciembre de 2025, en el Salón Auditorio "Dra. Josefina Dávalos" del Palacio de Justicia de Asunción.

La Dirección aportó conceptos y detalle de normativa legal, para la elaboración del procedimiento o guía relativa a la destrucción de drogas, específicamente marihuana, sugiriendo introducir en el documento un glosario de definiciones y el marco normativo correspondiente.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Talleres y eventos organizados por las diferentes Instituciones Públicas vinculadas a la Gestión Ambiental:

1. Curso "Transparencia Climática para un Paraguay Sostenible: una tarea de todos", organizado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), del 11 de marzo al 24 de abril de 2025, en modalidad online, vía plataforma educativa. Cuatro (4) funcionarios de la Dirección de Derecho Ambiental, cumplieron con los requisitos del programa.

2. Participación de la "Actividad #ParaguayPlanta, décima edición", organizado por la Organización A Todo Pulmón, Paraguay Respira y la Empresa Agroindustrial Guarapi. La jornada de reforestación se llevó a cabo el sábado 22 de marzo de 2025, en la Reserva Natural Guarapí, en conmemoración del Día Internacional de los Bosques y el Día Mundial del Agua.

3. Participación del "Congreso Internacional de Derecho Procesal en Homenaje al Prof. Dr. Adolfo Alvarado Velloso". La actividad fue realizada en el Palacio de Justicia del Poder Judicial de la Provincia de Misiones y la Facultad de Derecho y Ciencias Política de la Universidad Católica de Santa Fé (UCSF), Sede de "Santos Mártires" de la Provincia de Misiones, República Argentina.

4. "Taller de Arranque del proceso de construcción participativa de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA)". La actividad fue organizada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), y llevada a cabo en fecha 12 de mayo de 2025, en el Salón Jaguareté del MADES.

5. "Taller multilateral sobre la implementación de un marco de transparencia nacional para la acción climática", realizado en modalidad virtual, en fecha 13 de mayo de 2025.

6. Taller "Adaptación Ara 2.° edición: Presentación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Paraguay para el Progreso en la Resiliencia Climática". El taller se llevó a cabo el 11 de junio del corriente, a partir de las 08:00 hs, en el Salón Jaguareté del MADES, ubicado en Avda. Madame Lynch N.° 3500, ciudad de Asunción.

7. "Pre Congreso de Derecho Ambiental Organizado por la Universidad de la Integración de las Américas UNIDA". Disertación a cargo de la Dirección de Derecho Ambiental, con el tema: Litigios ambientales y el rol de la Corte Suprema de Justicia ante el Cambio Climático. La actividad fue llevada a cabo en fecha 17 de junio de 2025, en el Salón Auditorio de la UNIDA.

8. "Presentación de Propuesta de conformación del Comité Nacional de Humedales del Paraguay", organizada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), llevada a cabo en el Salón Áreas Silvestres Protegidas, en fecha 03 de julio de 2025, con presencia de instituciones públicas y privadas.

9. Congreso Internacional "Derechos Humanos y Legado Ambiental", organizado por la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay en modalidad presencial y virtual, realizado en 08 de julio de 2025.

10. "Capacitación presencial sobre la gestión de productos y residuos que contienen COP y Mercurio", realizado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), llevado a cabo en fecha 23 de setiembre de 2025, en el Salón Yaguareté.

11. Taller sobre "Tráfico Ilegal de la Fauna Silvestre del Paraguay", realizado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), y la WCS Paraguay, llevado a cabo en el Edificio de Despachantes Aduaneros, Puerto Falcón, Presidente Hayes.

12. "Encuentro Internacional de Derecho Ambiental". Disertación en panel a cargo de la Dirección de Derecho Ambiental. Organizado por la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, la Universidad Autónoma de Asunción y el Colegio de Abogados de la Circunscripción Judicial de Lambaré, llevado a cabo en el Aula María Luisa Puerta, en fechas 01 al 03 de octubre de 2025.

13. Reunión interinstitucional con representante del MADES. En dicha oportunidad se mantuvo reunión con el Abg. Víctor González, Director de Asesoría Jurídica. Los temas abordados se centraron en el Convenio Marco de Cooperación entre ambas instituciones, de manera a ir trazando la hoja de ruta para el año 2026. La reunión fue llevada a cabo en fecha 01 de diciembre de 2025, en la sala de reuniones del MADES.

14. Reunión interinstitucional con representantes del INFONA. El tema se centró en la propuesta de acuerdo específico sobre la INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FORESTAL Y JUDICIAL, derivado del convenio marco de cooperación entre ambas instituciones. En dicha oportunidad participaron la Ing. Antonella Mascheroni, Directora General de Planificación Estratégica; Abg. Enrique Riera, Director de Asesoría Jurídica e Ing. Ruth Benítez, Directora de Oficinas Regionales. La reunión se llevó a cabo en fecha 04 de diciembre de 2025, en las oficinas de la Dirección.

Total, 15 reuniones, talleres y eventos interinstitucionales

PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS

Adopción de recomendaciones en atención a los dictámenes técnico-jurídicos emitidos, en carácter de Asistencia Jurisdiccional a los juzgados y tribunales de la República, con un 69% de implementación en los fallos judiciales.

Regularización ambiental de Sedes Judiciales, en cumplimiento a la Ley N° 294/93 "Evaluación de Impacto Ambiental" y su reglamentación, a partir de los proyectos "Edificio para oficinas de la Corte Suprema de Justicia" – Sede Testanova, Circunscripción Judicial Capital; "Construcción del Juzgado de Paz de Tebicuarymí", Circunscripción Judicial de Paraguarí; y "Ampliación del Palacio de Justicia de San Lorenzo", Circunscripción Judicial Central, a través de los Consultores Ambientales, exclusivos de la Corte Suprema de Justicia, fortaleciendo así la gestión ambiental institucional.

Procesamiento de datos y generación de estadísticas sobre hechos punibles ambientales, período 2019-2024, y enero a noviembre 2025, en cumplimiento del Principio 10 de la Declaración de Río de Janeiro sobre el medio ambiente, 1992; y las Acordadas N° 802/13 y 1344/19

PORCENTAJE DE INGRESO DE CAUSAS AMBIENTALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN

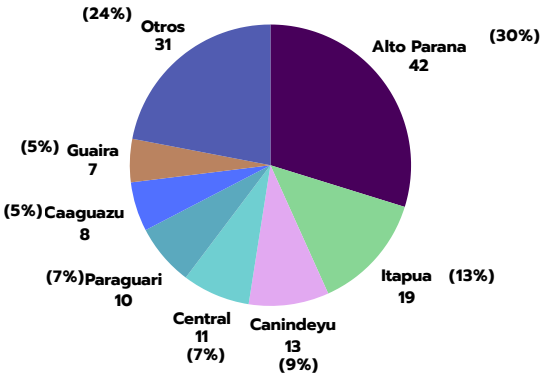

OTROS: COORDILLERA (4.1%), CONCEPCIÓN (4.1%), CAPITAL (3.4%), CAAZAPA (3.4%), SAN PEDRO (2.1%), ÑEEMBUCU (2.1%), AMAMABAY (1.4%), PTE HAYES (1.4%), ALTO PARAGUAY (1.4%) MISIONES (0.70%) Y BOQUERON (0.00%)

Seguimiento de expedientes judiciales, que han sido dictaminados por la Dirección, para determinar la incidencia de los mismos, y monitorear el cumplimiento del mandato constitución de recomposición por daño ambiental.

Continuidad de la Política de Sostenibilidad Ambiental, implementada por la Institución, con actividades de educación y promoción medioambiental, y el reciclado y aprovechamiento de residuos sólidos valorizados. Alcanzando de enero a noviembre de 2025, un total de 11.177 kg de papel y cartón, provenientes de dependencias solicitantes, retirados para su reciclaje y aprovechamiento por parte de interesados en el retiro de residuos sólidos valorizados y sumando un total de la iniciativa, desde el 26 de mayo de 2020, hasta el 30 de noviembre del 2025, un total de 88.835 kg de papel y cartón, con un impacto positivo: evitar la tala de 1.244 árboles para producción de nuevos papeles, ahorro de 1.776.700 litros de agua para producción de nuevos papeles, evitar emisiones de 79.952 kg de CO^2 a la atmósfera y evitar el uso 178 m^3 de suelo para disposición final de residuos en vertedero.

Fortalecimiento de capacidades de magistrados, funcionarios y auxiliares de justicia, en materia de Derecho Ambiental, con énfasis en la correcta aplicación de la norma, la recomposición ambiental, a través del principio de restauración del daño ambiental, entre otros temas, alcanzando a un total de 209 personas.

NECESIDADES PRINCIPALES, PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO O INNOVACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Sistema de información geográfica.

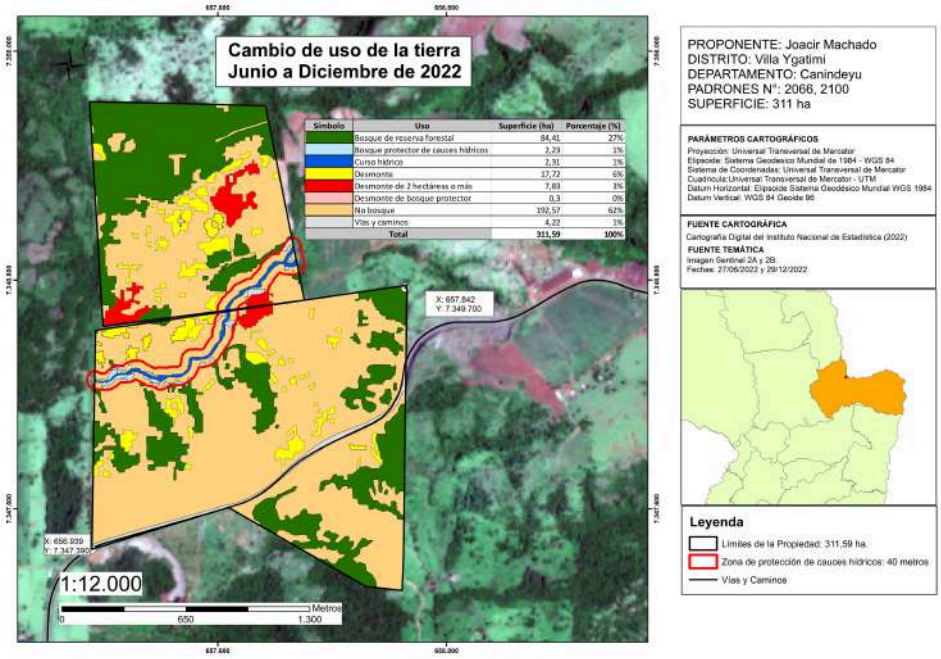

Adquisición de programa para procesamiento y análisis de información geográfica y referencial, para uso en emisión de dictámenes y apoyo técnico de la Dirección de Derecho Ambiental.

Observatorio de procesos judiciales en materia ambiental.

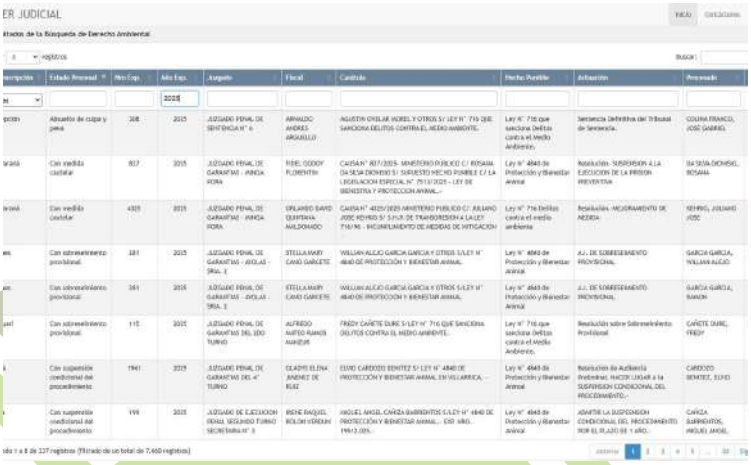

Como proyecto piloto, implementar para el 2026 en el fuero penal un visor de causas penales ambientales, que permita el monitoreo de las mismas, en cumplimiento del principio 10 de la Declaración de Río sobre el medio ambiente, año 1992 y la Acordada N° 1344/19. El mismo se realizará a través del sistema consulta de caso judicial, para su acceso vía web institucional. –

Acompañamiento de la Política de Sostenibilidad Ambiental con las Circunscripciones Judiciales, de manera a implementar mecanismos de educación y sensibilización ambiental, manejo de residuos y adecuación de sedes judiciales, en el marco de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental.

Acompañar a los Consejos de Administración Judicial en la implementación de la Política de Sostenibilidad Ambiental, aprobada por Acordada N° 783/12.

Protocolizar firma de convenios interinstitucionales con instancias ambientales, el Ministerio Público y la Academia, para el fortalecimiento del Derecho Ambiental y afianzamiento de la perspectiva o enfoque ambiental en los procesos judiciales en la materia.

Publicación del DOCUMENTO TÉCNICO SOBRE HECHOS PUNIBLES DE TALA DE ÁRBOLES.

El documento elaborado por los departamentos Jurídico y Técnico de la Dirección tiene por objetivo la correcta aplicación de leyes que hacen referencia a la tala de árboles, en virtud de las leyes N° 716/96, 6676/20 y Código Penal, art. 202°. El material se encuentra en etapa de revisión, para su posterior lanzamiento.

OTROS ASPECTOS DESTACABLES

Transferencia de información entre Juzgados y Tribunales, mediante el Sistema Consulta de Casos Judiciales, para la recepción automática de informes sobre hechos punibles ambientales.

Recepción de informes sobres hechos punibles ambientales, mediante herramientas tecnológicas desarrolladas, y que permitan acceder en tiempo y forma al detalle de procesos judiciales por la comisión de hechos punibles ambientales de los Juzgados y Tribunales de la República. –

Concurso Buenas Prácticas Judiciales 2025.

La Dirección de Derecho Ambiental obtuvo el segundo puesto en el Concurso de Buenas Prácticas Judiciales, gestión administrativa, en la postulación de la Política de Sostenibilidad Ambiental, relativo al manejo de desechos, mediante convocatoria a interesados en el rubro de reciclado y aprovechamiento de residuos sólidos valorizados.

La política sigue vigente y aplicada a nivel institucional, y fue socializada con 10 Circunscripciones Judiciales.

INFORME 2025

Palacio de justicia
sub suelo 1.
Asunción-Paraguay

(021) 425 - 172
Internos: 3563 - 3397

www.pj.gov.
py

direccionambiental_csj

direcciondederechoambiental@pj.gov.py
direcciondederechoambiental@gmail.com